

LA REPRESIÓN FRANQUISTA
EN LEVANTE

Pablo Rodríguez Cortés
María Isabel Sicluna Lletget
Francisco Javier Casado Arboniés (eds.)

Editorial Eneida
Puntos de vista/ 20

Reservados todos los derechos. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 270 del Código Penal, podrán ser castigados con penas de multa y privación de libertad quienes reproduzcan o plagien, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica fijada en cualquier tipo de soporte sin la preceptiva autorización.

La presente obra se beneficia del proyecto 38.1 del Ministerio de Presidencia
Expediente: 38/08

Primera edición: *Septiembre 2009*

© textos: Autores

© Associació Joan Peset i Aleixandre

© De esta edición: Editorial Eneida
Editorial Eneida
Valderodrigo, 4
28035 Madrid
www.editorialeneida.com

Diseño y composición: Editorial Eneida

Fotografía de cubierta: Fosa de Villarejo de la Peñuela (Cuenca)
© Grupo Paleolab

Ediciones Eneida, en su deseo de mejorar sus publicaciones, agradecerá cualquier
sugerencia que los lectores hagan al correo electrónico:
eneida@editorialeneida.com

Colección «Puntos de vista»

ISBN: 978-84-92491-31-5
Depósito legal: M-41177/2009
Impreso en España

Índice

Introducción de los editores	7
Presentación de Isabelo Herreros Martín-Maestro	11
Prólogo de Pablo Rodríguez Cortés	15
LA HISTORIA	
La represión franquista: una perspectiva de conjunto <i>Ismael Saz Campos</i>	21
La represión franquista en el País Valenciano. Un estado de la cuestión para el primer franquismo <i>Ricard Camil Torres Fabra</i>	29
La represión en la Universidad: depurados, exiliados y ejecutados <i>Marc Baldó Lacomba</i>	51
LA MEMORIA	
Arqueología y antropología forense en territorio AGLA. La fosa común de guerrilleros de Villarejo de la Peñuela (Cuenca) <i>Manuel Polo Cerdá, Elisa García Prósper, Eva Cruz Rico, Elena Ruiz Conde, Carme Coch Ferriol y Susana Llidó Torrent</i>	83
El proceso de recuperación de la memoria de los marinos republicanos <i>Victoria Fernández Díaz</i>	115
Un Levante no tan feliz <i>Matías Alonso Blasco</i>	141
LAS PERSONAS	
Guillermina Medrano: la formación de una republicana <i>Antares Ruiz del Árbol Cana</i>	173
Alicante y el nuevo republicanismo: la generación de Carlos Esplá <i>Pedro Luis Angosto Vélez</i>	197
De la derrota a la victoria: los soldados de la Nueve (los valencianos Arrúe, Benito y Granell) <i>Evelyn Mesquida</i>	221
Juan Peset, médico, republicano y burgués <i>Salvador Albiñana Huerta</i>	229

LA REPRESIÓN EN LA UNIVERSIDAD: DEPURADOS, EXILIADOS Y EJECUTADOS

Marc Baldó Lacomba
Universidad de Valencia

Abordar la represión universitaria en el franquismo significa, esencialmente, tratar de cuatro aspectos relevantes que la configuran: la cultura política de la represión, los campos de práctica académica a los que afectó, las estrategias ideológicas que configuraron la *Nueva España* y, finalmente, acercarse a las realizaciones políticas que se le impusieron a la universidad.

LA CULTURA POLÍTICA DE LA REPRESIÓN

Franco en el discurso de 31 de diciembre de 1939 —discursos que acabaron por ser rituales—, explicaba cómo lograr la *nueva España* y definía los vectores de la política represiva: «Necesitamos —afirmaba— una España unida, una España consciente. Es preciso liquidar los odios y pasiones de nuestra pasada guerra, pero no al estilo liberal, con sus monstruosas y suicidas amnistías, que encierran más de estafa que de perdón, sino por la redención de la pena por el trabajo, con el arrepentimiento y con la penitencia; quien otra cosa piense, o peca de inconsciencia o de traición».¹ Parecería que se omite señalar, como tareas esenciales de la dictadura, la persecución o exterminio de los disidentes, pero no: al dibujar la *nueva España* que se pretende construir, define a los que sobran:

Son los que bajo Carlos III introdujeron en nuestra nación la masonería a caballo de la enciclopedia; los afrancesados, cuando la invasión napoleónica; los que con Riego dieron el golpe de gracia a nuestro Imperio de ultramar; los que rodeaban a la Reina gobernadora, cuando decretaba la extinción de las órdenes religiosas y la expoliación de los bienes bajo la inspiración del judío Mendizábal; los que en el 98 firmaron el torpe Tratado de París, que a la pérdida de nuestras Antillas unía generosamente nuestro archi-

piélago filipino, a muchas millas del teatro de guerra; los que en un siglo escaso hicieron sucumbir el más grandioso Imperio bajo el signo de una monarquía liberal y parlamentaria [...]. Viven todavía las generaciones que, al correr de estos últimos años, sufrieron sus inconsecuencias con las miserias y la limitación de horizontes de la vida española, en la que sólo el breve paréntesis de mando del general Primo de Rivera pone en el panorama albos de esperanza, pero los mismos que en la vida contemporánea habían sido actores de nuestra decadencia, se encargaron de derribarlo con sus intrigas [...].²

Todos estos antiespañoles quisieran que se malograra la *nueva España*. Pero «nada ni nadie —dice— puede torcer nuestro camino, que el tesón que pusimos en las duras batallas de la guerra lo hemos de superar en las que imponga la realización de nuestra Revolución nacional».³ Faltaba añadir, caiga quien caiga.

En 1961, un profesor de historia, Luciano de la Calzada, en un trabajo donde se analizaba la «guerra de liberación nacional», decía:

Nada más opuesto a la misma esencia del espíritu del 18 de Julio que esa tesis de las dos Españas. Lo que impulsó el Alzamiento, lo que le dio aquél carácter definitivo y total, e imprimió en quienes lo llevaron a cabo un específico carácter que los capacitó para mayores sacrificios y la aceptación gozosa de la muerte, fue el pleno, indudable y absoluto convencimiento de que toda la razón, toda la verdad y toda la justicia, estaban en una parte; que aquello era la coyuntura definitiva de su vida y de nuestra Historia y de ninguna manera un mero episodio de ese secular conflicto entre las dos Españas, sino la decisión irreversible, entonces y para siempre, de la eterna pugna entre el Bien y el Mal, entre la Patria y la antiPatria, entre España y la antiEspaña».⁴

Para Luciano de la Calzada, ambas mitades no tenían su parte de razón, porque, si la hubiesen tenido, la guerra habría sido «un monstruoso capricho, un tremendo e inútil crimen [...], un satánico acto de soberbia, infecundo y nulo».⁵ Pero no era así: la guerra fue un acto sublime para torcer —para siempre— el rumbo de la historia de España y devolverla a sus esencias. Luciano de la Calzada, como García Morente y tantos franquistas, concebían España como una *quasi-persona*, un ser espiritual y cristiano, conquistador, enemigo cultural del liberalismo y la democracia. «España es un ser histórico ético de sustancialidad católica», dirá José Pemartín.⁶ De esa sustancialidad o esencia se deriva, según estos ideólogos fascistas, la «proyección de futuro del 18 de Julio», proyección que explicaron como un despertar.

En efecto, según los ideólogos e historiadores franquistas, la insurrección —para ellos «Alzamiento»— y la guerra —para ellos «Cruzada»— fueron un repentino despertar de los «españoles auténticos» que tuvieron que enfrentarse a los «rojos» que eran unos españoles «bastardos», como antes lo fueron los ilustrados, los afrancesados y los primeros liberales. Los franquistas se imaginaron, crearon y creyeron que el «18 de julio», el «Alzamiento». Era el resurgir de la «verdadera alma española» que, tras estar adormecida desde los tiempos de Carlos III, emergía con nuevos bríos. Con el

Alzamiento y la guerra España reencotraba tras un siglo ilustrado y otro liberal, «la ruta auténtica de su destino específico». ⁷ La guerra fue un brusco viraje que entroncaba con el punto en que fue cegado el camino por fuerzas antiespañolas, un decisivo levantamiento popular y animoso que reivindicaba las raíces de España. José María García Escudero, en los años cincuenta, se servía de la poesía falangista (una prosa retumbante y banal) para describir la gesta que fue la guerra para aquellos «buenos» españoles y precisar exactamente por qué tomaron el fusil:

*

Pamplonicas bulliciosos, magros castellanos, adolescentes de ojos cándidos, españoles dispuestos a hacer su guerra, en defensa espontánea de las cosas más inmediatas y humildes: la iglesia en que los bautizaron, la hogaza de pan bendecida en la mesa y cuanto de repente se les revelaba tan extrañamente vinculado al soto conocido y al repicar de la campana de la ermita. ⁸

Pero, y los malos españoles ¿qué hacer con ellos? La dictadura no tardó en encontrar argumentos para criminalizarlos por sus asesinatos, crímenes y traiciones. Serrano Suñer, el cerebro político de aquellos años, buscó argumentos para criminalizar a la República, y nombró una comisión *ad hoc* de la que salió justificada la Ley de Responsabilidades Políticas, que se añadía a un cortejo sin precedentes de leyes represoras aberrantes. Se trataba de demostrar que la República, como último y vivo eslabón de la tradición ilustrada y liberal, era «ilegítima», un «hecho de fuerza» y «un fraude»; además de que la estrategia de que se sirvieron *los rojos* —según este dictamen—, era preparar una revolución social y disgregadora de España (Asturias y Cataluña en 1934 fueron un «ensayo») no con otro propósito que el de iniciar «un régimen revolucionario y marxista», que naturalmente era la antítesis del alma nacional. Si a esta estrategia añadimos los «despojos, incendios y asesinatos» que cometieron los republicanos, tendremos culminada la justificación de la represión. ⁹

Este dictamen fue dogma para los ideólogos e historiadores de la dictadura. Así, en la oficial *Historia de la Cruzada*, de Arrarás, se puede leer que...

La Segunda República era como una Satánica Alianza, en la que volvían a España para ensayar una definitiva embestida, todos los seculares enemigos del alma nacional. Lutero, con aquella intelectualidad racionalista; el Gran Turco, con el alud oriental, bolchevista y ateo; Napoleón con el régimen jacobino que traía por canción de cuna la misma Marsellesa que entonaban los soldados de Murat, cuando entraban triunfadores por Madrid. ¹⁰

¿Qué hacer pues, con los antipatria? Pues extirpar a «todos los seculares enemigos del alma nacional».

Cuajar la *nueva España* pasaba por perseguir, expulsar y ejecutar a los antiespañoles. Se trataba de «curar» a España, limpiarla física y moralmente de adherencias ilustradas, liberales, masónicas, republicanas, institucionistas, librepensadoras, socia-

listas, comunistas, anarquistas, rojas en una palabra. España solamente eran ellos, los vencedores, y ellos impusieron la represión (o violencia organizada por el Estado) y la autarquía, que no sólo era económica, sino también cultural. Esta autarquía o aislamiento tenía voluntad de cordón sanitario, de aislamiento, de separar el país de su «perdición» europea, llena de ideas foráneas liberales y decadentes.

* * *

Práctica de la dictadura de Franco, pues, fue la exclusión del disidente. Una exclusión premeditada, fríamente calculada por el poder y ejecutada por el ejército y por los resortes de la administración que construyeron un dantesco friso de leyes y procesos aberrantes, abiertos a la arbitrariedad y a la delación, que castigaban por las ideas, los actos y las omisiones, imponían el efecto retroactivo, y ni el fallecimiento ni la ausencia privaban de la sanción. La represión formaba parte del carácter fundacional y fundamental del *nuevo Estado*, de su lógica de violencia.¹¹ La directriz de esta estrategia la dibujó Franco en declaraciones a Manuel Aznar fechadas en diciembre de 1938:

No es posible —le contestaba Franco—, sin tomar precauciones, devolver a la sociedad, o como si dijéramos a la circulación social, elementos dañinos, pervertidos, envenenados política y moralmente, porque su reingreso en la comunidad libre y normal de los españoles, sin más ni más, representaría un peligro de corrupción y de contagio para todos, al par que el fracaso histórico de la victoria alcanzada a costa de tantos sacrificios.

Yo entiendo que hay, en el caso presente de España, dos tipos de delincuentes; los que llamaríamos criminales empedernidos, sin posible redención dentro del orden humano, y los capaces de sincero arrepentimiento, los redimibles, los adaptables [...]. En cuanto a los primeros, no deben retornar a la sociedad; que expíen sus culpas, alejados de ella [...]. Respecto a los segundos, es obligación nuestra disponer las cosas de tal suerte que hagamos posible su redención ¿Cómo? Por medio del trabajo. [...] Igual que ocurre con los delincuentes hay hoy dos clases de españoles destinados a emigración forzosa; un grupo está constituido por los jefes que de manera clara, indudable, son responsables de la catástrofe revolucionaria de España; junto a ellos colocaremos a los autores de los delitos de sangre, de robos, saqueos, asaltos, violaciones, etc., etc. [...] Éstos deberán renunciar a vivir en la comunidad con los demás españoles [...]. El segundo grupo [...] creo que la España nacional debe crear instituciones de cultura y de trabajo en las que esos emigrados encontrarán tarea, medios adecuados de subsistencia, calor español, posibilidades de retorno una vez que se sientan liberados del veneno de sus doctrinas y de sus inclinaciones actuales.¹²

Y si éstos eran los objetivos que diseñaba Franco para con los antipatria, los medios para excluirlos o hacerles redimir sus 'faltas' podían ser burdos y cuarteleros, como los de los soldados mercenarios regulares que traía: «nadie —decía el dictador— puede exigir que en tan vasta obra de reparación justiciera, sea absolutamente todo tan perfecto como si estuviéramos llevando a cabo una tarea de arcángeles». ¹³ Y así fueron.

Añádase, por otro lado, que los católicos más integristas, tan abundantes en España, estaban convencidos de la «inclinación general del hombre hacia el mal», por lo que proponían el rigor en la depuración y denostaban la tolerancia. La tolerancia, además de ser una propuesta volteriana, era una «doctrina liberaloide, blandunguera y pacata», una «enfermedad», una «debilidad», un «eunequismo del entendimiento». ¹⁴ Sólo unas pocas voces se alzaron en contra. Unamuno, siempre tan contradictorio, fue una de ellas, ¹⁵ pero fueron fulminadas.

* * *

La exclusión del disidente se realizó mediante tres procedimientos violentos que nadie ha definido mejor —creo— que un exiliado valenciano que vive en Chile, es decir, un chileno: José Ricardo Morales. Los tres procedimientos, según este profesor, tienen que ver con la palabra *tierra*. A unos disidentes se les *enterraba*: se les fusilaba, se les mataba a palizas o en penosas condiciones en la cárcel... A otros disidentes se les *desterraba*: se les forzaba al exilio, se les expulsaba del país, se les trasplantaba... Y a otros, en fin, se les *aterraba* —se les tiraba tierra encima—: se les abatía, se les encarcelaba, se les castigaba, se les dejaba sin trabajo, se les depuraba, se les humillaba, se les hacía callar, se les imponía el *exilio interior*, se les obligaba a unas condiciones de vida y trabajo durísimas —*Tiempo de silencio*, escribió el novelista— que llamamos benévola autarquía... Esta brutal represión se cebó particularmente con dos grupos sociales. La clase trabajadora y los intelectuales de izquierda, portadores de «la peste» del liberalismo. «Sólo la autarquía de la inteligencia nos permitirá alcanzar la autarquía económica. Sin ella careceremos de fuerza interior, y no conseguiremos la consideración externa que nuestro estatus histórico exige». ¹⁶

Si a estos tres procedimientos coactivos que acabo de referir, es decir, a la *coacción física*, añadimos el esfuerzo de la dictadura por el *control del pensamiento*, la función de controlar las ideas de las personas, la fabricación de ideas comunes destinadas a afirmar el orden existente y a que éste se interiorice, ¹⁷ tendríamos completo el panorama represor de la dictadura.

Aquí nos vamos a referir a la universidad.

LA PRÁCTICA DE LA REPRESIÓN UNIVERSITARIA

La depuración

Un elemento clave para la reordenación educativa era la depuración, considerada «razón de Estado», «sagrada misión». Formaba parte de una estrategia general de persecución del «enemigo», que alcanzaba también al puesto de trabajo y afectaba a todos los funcionarios y empleados públicos, así como a los trabajadores de las empresas privadas.

En cuanto se refiere al sector educativo, los franquistas recelaban del personal docente. Veían en muchos maestros y profesores una de las causas principales que había corrompido a la juventud y envenenado el alma española: «los individuos que integran esas hordas revolucionarias –señalaba una de las muchas disposiciones que argumentaban la necesidad de depurar– son sencillamente los hijos de catedráticos y profesores que, a través de instituciones como la Libre de Enseñanza, forjaron generaciones incrédulas y anárquicas».¹⁸

Se organizó, pues, una sistemática depuración, específica para la función docente, que fue organizándose y centralizándose a lo largo de la guerra. Las disposiciones legislativas que regularon el proceso se aplicaron desde el verano de 1936. En un primer momento se dieron poderes a los rectores universitarios para crear comisiones en todos los niveles educativos de sus distritos y llevar a cabo la depuración. Poco después se reguló de manera centralizada el proceso. Un decreto de 8 de noviembre de 1936 creaba cuatro tipos de comisiones: una para el profesorado universitario, otra para el de escuelas especiales, una tercera para el profesorado de enseñanza secundaria y la cuarta para los maestros. Las dos primeras eran generales para todo el territorio controlado por los sublevados, en tanto que las dos últimas se establecían en cada provincia. Los profesores entregaban una instancia con preguntas parecidas a las que preparó el gobierno republicano, aunque en sentido político contrario –de hecho, los franquistas ‘se copiaron’ de sus enemigos–. Estas instancias las valoraba y resolvía la comisión correspondiente, aunque la decisión última –que no solía variar– la adoptaba «la Superioridad». El interrogatorio era estandarizado y se preguntaba sobre los diversos aspectos del comportamiento político. Por ejemplo: ¿Dónde se encontraba al iniciarse el Alzamiento? ¿Qué acto ejerció o intentó para sumarse a él? ¿Prestó algún servicio bajo el «mando marxista»? ¿Fue destituido, cesado o jubilado? Partidos políticos a los que perteneció, fecha de ingreso y de baja, así como las cotizaciones –voluntarias o forzosas– que pagaba a partidos, sindicatos y otras entidades como el «Socorro rojo» o los «Amigos de Rusia». No podían faltar preguntas sobre si había pertenecido a la Masonería, si había formado parte de comités, si se había integrado o pertenecido a las milicias, si intentó pasarse a la España franquista, y, en fin, se le instaba a que indicase la actuación política de sus compañeros de trabajo, lo que abría la puerta a las delaciones.

Los tipos de sanción previstos eran: separación definitiva, suspensión temporal de empleo y sueldo –de un mes a dos años–, traslado, jubilación forzosa, e inhabilitación para cargos directivos y de confianza, pudiéndose acumular sanciones –por ejemplo, suspensión temporal de empleo y sueldo e inhabilitación perpetua para cargos de confianza–. En febrero de 1939 se promulgó una nueva ley depuradora para todos los funcionarios que no suponía novedad;¹⁹ tras anunciar varias veces la supresión de las comisiones de profesores de universidad y escuelas especiales –no las de profesores de instituto y maestros– dado el

reducido número de profesores que quedaban para depurar, se dilataron hasta que quedó la tarea completada.²⁰

En lo que no se parecía la depuración franquista a la republicana era en el propósito. Si la republicana se hacía para «mantener el espíritu de este momento»,²¹ la franquista no tenía carácter excepcional debido a la guerra, sino voluntad «permanente», como tantas cosas en la dictadura. José María Pemán explicó la *filosofía* depuradora sin ambages: «el carácter de la depuración que hoy se persigue —decía en 1936— no es sólo punitivo, sino también preventivo».²² Había que «extirpar» del sistema educativo las influencias de las «ideologías disolventes». En este sentido se generó una abundante y enfática literatura para justificar la depuración que hablaba de la necesidad de ‘sanear’ España, de ‘amputar’ los ‘miembros podridos’, etc. En esta campaña —una agresiva y sistemática zumba— participaron dirigentes políticos y una riada de publicistas segundones.²³ Publicistas y dirigentes políticos calculaban que el 75% del personal docente era «traidor» a la «Causa Nacional»; pero, sin duda, era una exageración, una prevención contra los intelectuales a los que se consideraba portadores de la peste liberal. En realidad, los depurados fueron muchos menos. El argumento servía para justificar la severidad de la purga.

En la depuración, además de la coacción, afloraba el iluminismo larvado por la derecha católica durante muchas décadas, según el cual la educación liberal y democrática era considerada culpable de los *males de la Patria*, y la ILE la principal responsable, cosa que se venía repitiendo desde los tiempos del padre Manjón.²⁴ Enrique Suñer también publicó en 1937 un libro titulado *Los intelectuales y la tragedia española*, en el que se hacía responsable de ‘la tragedia’ a la ILE y a todas las instituciones y personas relacionadas con ella, incluyendo a la JAE, a Giner o a Castillejo, secretario de la Junta: «Así como las doctrinas de Carlos Marx —decía— tuvieron necesidad de esperar muchos años para encontrar en Lenin el hombre adecuado para ponerlas en práctica, del mismo modo los ideales pedagógicos de Giner hallaron, aunque infinitamente más pronto —eran de acción limitada—, en Castillejo el agente que les diese realidad. ¡Y qué realidad más funesta para nosotros!».²⁵

Y a la violencia e iluminismo se añadían la venganza personal, la envidia, las posibilidades abiertas de prosperar en el escalafón o en otros puestos de trabajo. La denuncia y la delación, especialmente entre los técnicos, fueron moneda corriente. Con ello se creaba una red de complicidades y apoyos a la dictadura, la adhesión inquebrantable, que era mucho más que retórica.²⁶ La represión y depuración masiva requería complicidades e implicaba a parte de la sociedad.²⁷ Como recoge Laín Entralgo y se decía en la época: «¿Quién es masón? El que va por delante en el escalafón».²⁸ Dionisio Ridruejo ha explicado el fenómeno:

En todas las esferas profesionales, en efecto, hubo minorías de celantes, dispuestos a ir más lejos de lo que las mismas normas oficiales exigían, para aprovechar el río revuelto

eliminando competidores ilustres o afortunados, enemigos personales o miembros de capillas rivales. La envidia, el resentimiento, la pequeñez, el arribismo, mostraron el poder que ejercían.²⁹

En cualquier caso, la envidia de los celantes no debe ocultar que los propósitos de la represión eran batir al enemigo y conseguir «la destrucción física de los cuadros de los partidos del Frente Popular»,³⁰ así como de los ciudadanos más comprometidos con esta causa.*

* * *

Los expedientes de depuración del profesorado universitario esperan su análisis de conjunto, pero por los indicios que se tienen —y por los conocimientos de la depuración de otros sectores—³¹ es de suponer que no van a aportar muchas novedades: los procesos son arbitrarios, los «cargos» que se les imputan a los sancionados se limitan —dice Carreras de los de la universidad de Zaragoza— «a calificar de manera insultante actuaciones políticas o trayectorias profesionales... con aseveraciones calumniosas sobre la vida privada de los encausados».³² Se les expulsa del cuerpo, se les jubila forzosamente o se les sanciona «por rojos», y, sin duda, se añaden rencillas y envidias... Pongamos dos ejemplos: Francisco Tello Muñoz, catedrático de medicina y discípulo de Cajal, fue separado de la cátedra y de la dirección del Instituto de Investigación fundado por su maestro debido a su ateísmo, por no haber bautizado a sus hijos, y por haber ocupado cargos en la época de la guerra; fue rehabilitado diez años después en otra cátedra, cuando ya le faltaba menos de uno para jubilarse.³³ Vicens Vives fue inhabilitado para ejercer la docencia durante dos años —la universitaria, de la que fue destituido, y la de instituto, de la que era catedrático desde 1935—, entre otras razones, por «haberse efectuado el acto de su matrimonio en el edificio de la Universidad» —y eso que un día antes se casó por la iglesia clandestinamente, en la Barcelona anarcosindicalista de los años de guerra.³⁴

Los resultados de la depuración franquista los conocemos muy parcialmente. En enseñanza primaria, de 20.000 expedientes de 14 provincias, fueron sancionados 5.000 maestros —el 25%—, de los que 2.000 fueron separados definitivamente.³⁵ La depuración en enseñanza secundaria y superior, tanto de facultades como de escuelas técnicas, espera, pacientemente, al investigador, por lo que no se pueden ofrecer resultados globales. En cualquier caso, para hacernos una idea de lo sucedido en la universidad, conviene considerar que antes de empezar la guerra había unos 600 catedráticos, entre activos y excedentes, y antes de hacerse las primeras oposiciones franquistas en 1940 sólo quedaban 380. El escalafón se redujo, pues, en un 37%.³⁶ Las universidades de Madrid y Barcelona, donde se concentraba el profesorado más representativo, fueron, con mucho, las más afectadas por la purga.

Por lo que se refiere a Barcelona, emblemática para la reforma educativa republicana y para la autonomía catalana, conoció un severo ajuste de cuentas. Los contrata-

dos por el patronato fueron directamente cesados y el resto se sujetó a las comisiones depuradoras. Nada menos que 134 profesores fueron separados de la universidad catalana, lo que representaba el 50% de la plantilla —otras sanciones al margen—. ³⁷ En Madrid, la sanción afectó al 44,4% de la plantilla de los catedráticos y al 46,7% de los auxiliares y ayudantes, siendo separados el 40% de los sancionados. ³⁸

En las otras universidades de la antigua corona, los porcentajes de los sancionados fueron menores. En Valencia afectaron a 19 profesores —12 catedráticos y el resto auxiliares—, lo que representaba el 23% de la plantilla; de los depurados, 15 fueron separados del servicio. ³⁹ En la universidad de Zaragoza, en la zona franquista desde el principio de la guerra, fueron sancionados 15 profesores —de ellos 12 catedráticos—, y 11 perdieron el trabajo. ⁴⁰

Comparada con la depuración de otras dictaduras fascistas, la depuración universitaria franquista alcanza el podio. En la portuguesa solamente fueron separados algunos profesores; en la italiana se calcula la expulsión de 300, un 10% del profesorado; en la alemana —la más parecida a la española— perdieron el trabajo 1.678 profesores (incluyendo la depuración racial, que afectaba al 80% de los depurados, y el resto, por izquierdistas o pacifistas). La española, como acabamos de calcular, se puede cifrar en 220 y un 37% del escalafón. ⁴¹ En resumen, la depuración franquista en la universidad fue enorme, y el problema no era solamente cuantitativo: «Las repercusiones fueron gravísimas para la enseñanza y la ciencia», ha escrito Carreras refiriéndose a Alemania, aunque es perfectamente extensible la afirmación para España.

Exiliados

A la depuración se añade el exilio. España ha tenido una contumaz historia de expatriaciones por causas religiosas y políticas. En una sociedad donde, desde la unión dinástica de los Reyes Católicos, se ha cebado la violencia, la intolerancia y el fanatismo, se ha expulsado al exilio a musulmanes, judíos, moriscos, protestantes, afrancesados, liberales, socialistas, comunistas y anarquistas. El exilio republicano de 1939 constituye uno de los fenómenos más importantes de nuestra historia reciente. A diferencia de los anteriores exilios de la época contemporánea no se redujo a un grupo más o menos numeroso de figuras —señeras o medianas— de la intelectualidad y la política, sino que fue masivo y afectó a un amplio abanico de profesiones y oficios. «Por la diversidad de las profesiones —ha escrito Sánchez Vázquez— es un espejo del amplio espectro de las fuerzas sociales que libraron la guerra contra el franquismo». ⁴² Medio millón de exiliados es la cifra que se maneja; una parte minoritaria de este grupo —por lo menos cinco mil— eran intelectuales con cierta notoriedad en el campo de la política, la ciencia, la técnica, la literatura, la filosofía, las artes y las profesiones liberales y docentes. A la tragedia humana y personal de los desterrados se añade el vacío que dejaron y, en el caso de los intelectuales, el vacío cultural. Nunca se podrá

ponderar, probablemente, el retraso que supuso la expatriación de la plana mayor de la intelectualidad; nunca sabremos cuál hubiese sido el horizonte de España si no se hubiese producido el forzado destierro. Bastará con que constatemos que se estaba operando un profundo cambio cultural que quedó segado...⁴³

A la universidad, el exilio le afectó de lleno. En una relación publicada en Buenos Aires en 1940 se recogía una lista que intentaba ser lo más completa posible y en la que se daba noticia de 195 profesores de universidad, de los que 96 eran catedráticos.⁴⁴ Pero no es sólo cuestión de número. La universidad quedó privada, francamente, de sus mejores cabezas. Que algunos buenos profesores continuasen y accediesen «jóvenes valores», como gustaba decir la propaganda del Régimen, no elude la verdad de la afirmación general. La plana mayor de los grandes maestros se exilió, y algunas especialidades quedaron desmanteladas. Bastará recordar que siete ex-rectores nutrieron las filas del exilio: Blas Cabrera, José Giral y José Gaos, de la universidad de Madrid; Serra Hunter, Pi i Suñer y Bosch Gimpera, de la de Barcelona; José Puche, de la de Valencia.⁴⁵

En un trabajo importante, Francisco Giral analiza el exilio científico, especialmente el americano.⁴⁶ Prosopografía a unos 500 autores, entre los que incluye catedráticos, auxiliares y ayudantes, pero además, para evaluar el impacto del exilio sobre la inteligencia española, integra a los que eran estudiantes universitarios que, con el paso de los años, se convirtieron en figuras de relieve en su campo. Desde luego, éstos completaron su formación en otros países y consiguieron en ellos puestos y destinos que les permitieron el cultivo de la ciencia; su desarrollo dependió de sus capacidades, oportunidades y del entorno de su nueva patria, pero en cualquier caso han sido o son científicos que nacieron en España y, contra su voluntad, trabajaron y vivieron fuera. Qué hubiese sido de ellos de seguir en España nunca se sabrá, ni interesa, pero sí que procede conocer su obra y valorar su aportación, porque, al remate, fueron españoles que nutrieron las filas del exilio y de sus capacidades se vio privado el país donde nacieron. A no pocos de ellos la guerra les sorprendió en la universidad, y fue su compromiso con la República lo que les obligó al destierro, como es el caso del biólogo Dionisio Peláez, del físico Nicolás Cabrera Sánchez o del fisiólogo Ramón Álvarez-Buylla, por citar algunos.⁴⁷ Este proceso fue similar en otras áreas del saber: los profesores de filosofía y estética, Sánchez Vázquez y José Ricardo Morales, son otros ejemplos. Para los profesores que tuvieron que marcharse, desterrarse, exiliarse, la experiencia significaba quebrar su vida, empezar de nuevo y en nuevas condiciones y circunstancias.

Añadamos que otros profesores se vieron reducidos al llamado exilio interior: fueron depurados, privados de la cátedra para siempre o durante algunos años, a veces fueron encarcelados y, en todo caso, sometidos al silencio. Un ejemplo es el químico Enrique Moles, que regresó a España en 1941. Al llegar a la frontera de Irún fue encarcelado. En 1943, cuando contaba 60 años, salió de la cárcel, pero fue despo-

seído de sus cargos académicos y vivió los últimos diez de su vida trabajando en los laboratorios farmacéuticos IBYS, refugio de muchos científicos...⁴⁸ La universidad se convirtió en botín de guerra de los vencedores; las posibilidades de promoción de quienes no tenían avales políticos se redujeron drásticamente.

El exilio interior —que no afectaba sólo a los profesionales y profesores condenados a vivir en el ostracismo, sino a toda la población vencida— obligaba a vivir en la derrota. A los vencidos se les negó el pan y la sal, se les separó de la sociedad, se les privó de derechos, se les marginó, se les miró como delincuentes, fueron excluidos del espacio público y vivieron en el miedo y la angustia y, desde 1947-48, sin esperanza de cambio alguna. Una condena.⁴⁹

Ejecutados

En este cuadro de represión no faltan los universitarios ejecutados, de los que tampoco se privó el franquismo. Los juicios sumarísimos, muchos de los cuales condujeron a la ejecución, han sido sintetizados así por Casanova:

Tras la típica explosión de venganza en las ciudades recién conquistadas, los «paseos» y las actuaciones de poderes autónomos, como los escuadrones falangistas, dejaron paso al monopolio de la violencia del nuevo Estado, que puso en marcha mecanismos extraordinarios de terror sancionados y legitimados por leyes. Con la jurisdicción militar a pleno rendimiento, se impuso un terror frío, administrativo, rutinario. Los Consejos de Guerra, por los que pasaron decenas de miles de personas entre 1939 y 1945, eran meras farsas jurídicas que nada tenían que probar, porque ya era demostrado de entrada que el acusado era un rojo, un ‘animal’, que decía el ‘erudito’ González de Aguilera.⁵⁰

Que conozcamos, hubo veintiún profesores fusilados, una bibliotecaria y otros dos murieron en la cárcel.⁵¹ En total, veinticuatro víctimas —sin contar estudiantes— de momento. De la Universidad de Granada se fusiló a seis: el rector Salvador Vila Hernández,⁵² los catedráticos José Palanco Romero,⁵³ Joaquín García Labella,⁵⁴ Rafael García Duarte Salcedo,⁵⁵ Jesús Yoldi Berau,⁵⁶ y el auxiliar José Megías Manzano.⁵⁷ De la Universidad de Zaragoza se fusiló a cuatro: los catedráticos Francisco Aranda Millán,⁵⁸ José Carlos Herrera, Augusto Muniesa Belenguer y el auxiliar y hermano del anterior José María Muniesa Belenguer. De la Universidad de Madrid se fusiló a tres profesores: los auxiliares Manuel Calvelo López,⁵⁹ Francisco Pérez Carballo (gobernador civil de A Coruña después de las elecciones de febrero de 1936)⁶⁰ y Luis Rufflanhas Salcedo, y a la bibliotecaria Juana Capdeville Sanmartín,⁶¹ esposa de Pérez Carballo. Tanto a este matrimonio como a los otros dos profesores madrileños se les fusiló en Galicia, donde estaban iniciando sus vacaciones, y debe señalarse, además, que a la bibliotecaria la encarcelaron, abortó al enterarse de la muerte de su marido, la soltaron y, luego, milicias fascistas la asesinaron tras violarla.⁶² De la Universidad de Salamanca, se fusiló a tres: el catedrático Casto Prieto Millán,⁶³ y los auxiliares Julio

Pérez Martín y Julio Sánchez Salcedo. De la Universidad de Valladolid se fusiló a dos: el catedrático Arturo Pérez Marín⁶⁴ (hermano del auxiliar fusilado en Salamanca), y el auxiliar Federico Landrove López.⁶⁵ De la Universidad de Sevilla, uno: el auxiliar Rafael Calbo Cuadrado. De la Universidad de Oviedo uno: el rector Leopoldo García-Alas García-Argüelles. De la Universidad de Valencia, uno: el ex-rector, Juan Peset Aleixandre.⁶⁶ Además, se añaden a la lista dos profesores que murieron en la cárcel: el catedrático de Madrid, Julián Besteiro Fernández,⁶⁷ y el catedrático de Santiago, Luis Morillo Uña.⁶⁸

EL NACIONALCATOLICISMO

Las raíces

De la represión también forman parte la cultura política y la ideología. Debemos cerrar el cuadro refiriéndonos a estos aspectos: nos centraremos en las raíces y propósitos de la política educativa.

Las raíces que inspiraban la política educativa de la *Nueva España* se inscribían en la tradición católica integrista gestada desde finales del siglo anterior, a la que se le añadieron elementos aportados por la derecha radical de los años veinte y treinta. En este sentido, resultó decisiva la experiencia derivada de la «guerra escolar» contra el modelo educativo republicano, que contribuyó a definir con nitidez las posiciones. A este programa se añadieron unas pocas adiciones procedentes de la Falange, partido que apenas había desarrollado ideas propias sobre la cuestión educativa. Ni la doctrina educativa del partido de José Antonio —de «inanidad» la califica Ruiz Carnicer—⁶⁹ ni su experiencia en este campo, podían competir con la aportación de la derecha católica. A partir del estallido de la guerra, las posiciones de los franquistas convergieron y los puntos de vista falangistas sobre educación —que iban poco más allá de *aspirar* a la estatalización del sistema educativo— se diluyeron en un crisol común, con escasos matices, que suele llamarse nacionalcatolicismo. La disputa entre la Iglesia y la Falange por la educación no afectó apenas a los principios pedagógicos ni a contenidos educativos; unos y otros, en ese punto, compartían lo fundamental. El debate se centró en la influencia que cada sector reclamaba para sí. Sólo en los años de 1939 a 1942, cuando las potencias del Eje parecen dominar la situación bélica, se registra una mayor desenvoltura de los falangistas, pero la marcha de los acontecimientos deshinchó pronto las expectativas *azules*. En cualquier caso, católicos y falangistas, la verdad es que compartían lenguaje, simbología y poder (compartían «la victoria»), pero, sobre todo —eso es lo que aquí debemos subrayar— compartían el empeño de rehacer una «nueva España» que pasaba por excluir a los vencidos, todo lo cual daba gran coherencia al discurso ideológico del franquismo, pese a las diferencias y matices, ambiciones y personalismos, que no afectaban a lo fundamental.⁷⁰

¿Qué pensaban católicos y falangistas sobre la universidad? Nos interesa repasar las propuestas de los principales portavoces.⁷¹

Empezaremos por José Pemartín, encargado de la enseñanza superior y media entre 1938 y 1942, que fue publicista de la dictadura de Primo de Rivera, colaborador de Acción Española y escribió en 1938 un conocido ensayo político que tenía por objetivo fundamentar el régimen que nacía, titulado *Qué es lo 'nuevo'*.⁷² En este libro parte de la premisa —de honda raigambre en el pensamiento integrista— de que la nación española es «un ser histórico-ético de sustancialidad católica», y puesto que concibe la enseñanza como «la transmisión del alma de la 'Nación-Estado' a las nuevas generaciones» —no el desarrollo de las capacidades y la formación abierta y crítica del alumno—, concluye que la educación en España ha de ser «esencialmente católica». Ello obliga a enseñar *la verdadera religión*, que es, por designio del Altísimo, la sustancia nacional, y a eliminar todo lo que sea contrario a esta ortodoxia. A la enseñanza religiosa ha de añadirse «la segunda religión», la historia de España, concebida como el desarrollo en el tiempo de ese espíritu católico-integrista. La nueva política educativa, así las cosas, ha de tratar de «reimpregnar» a los españoles de esas esencias —atacadas por ilustrados, liberales, masones, y no digamos por institucionistas y republicanos— y «reintegrar hondamente a España en su sustancialidad católico-tradicional», evitando el «panestatismo» —para dejarle, claro está, amplio margen a la Iglesia en este campo—. Lamenta Pemartín que «otros países fascistas» resuelvan la cuestión educativa de una manera «unilateral», es decir, absorbiendo el Estado la enseñanza privada; pero en España, «como nuestro fascismo es eminentemente católico», esos peligros —que soliviantarían a la Iglesia— se alejan y se impone la colaboración, que nuestro autor intuye muy provechosa... Devolver a la enseñanza el fondo católico y el patriótico, recatolizar la universidad, instituir un sistema de colaboración entre la enseñanza pública y la de las congregaciones religiosas —a las que el Estado deberá «amparar» decididamente «por medio de subvenciones»—, y ser intolerantes con los que no comulgan con los nuevos principios, son algunas de las propuestas...

Las propuestas de Pemartín para organizar la universidad eran tres. En primer lugar, recatolizarla. Esto se haría enseñando religión a los alumnos —creando «sabias y atrayentes» cátedras de apologética, historia de la religión, teología, moral...— y formándolos como buenos católicos. La formación en el rigor de la ortodoxia era importante porque la edad de los estudiantes es la de «las pasiones», «las dudas» y «las tentaciones de la carne», y tales turbulencias —sobre todo las tentaciones de la carne— «se alían eficazmente a los asaltos pseudocientíficos de la Fe». La segunda sugerencia es la «libertad instrumental» de las universidades dentro de la «rigidez de principios», es decir, más o menos los planteamientos de la dictadura de Primo de Rivera: las universidades administran fondos, proveen cátedras por oposiciones o concursos, nombran autoridades académicas, y todo ello lo hacen dentro de la «rigidez de principios»

y bajo la atenta inspección del Estado. A todo esto lo llama Permartín «autonomía universitaria bien entendida», lo que, además de «aumentar la eficacia de las universidades», constituye una práctica del «fascismo intensivo» —lucubración de nuestro autor en la que no vamos a entrar—. La tercera propuesta es un nuevo mapa territorial de los estudios superiores, decidido por el Estado. Cada universidad tendría una «facultad favorita» a la que «mimaría» dotándola ampliamente. El mapa que sugiere es el siguiente: en la universidad de Zaragoza, por ser la «heroica e inquebrantable» ciudad de «los justicias» la facultad *mimada* debería ser Derecho. En Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla, por ser ciudades populosas, Medicina; en Santiago —céltica—, Letras; en Salamanca —austera—, Filosofía y Derecho; en Granada —con almenados perfiles de la Alhambra—, Historia; en Valladolid —castellana y moderna—, Matemáticas... Se trata de descentralizar, de traer y llevar estudiantes de unas ciudades a otras para que «se empapen de españolismo». Se trata, además, de vacunarse contra los peligros de grandes aglomeraciones de catedráticos y estudiantes en Madrid o Barcelona. Según Permartín, la «intelectualidad madrileña» está llena de «cursis», «charlatanes», «papanatas». La catalana está llena de separatistas; además, en la universidad de Barcelona deben suprimirse las facultades de Letras y Derecho, por ser las que más se prestan a la política. No faltan castigos para Bilbao, cuya escuela de Ingenieros Industriales debe trasladarse a Vitoria o Pamplona.

En la línea de Acción española, López Ibor publicó en 1938 el *Discurso a los universitarios españoles*.⁷³ Para él, la autarquía económica y la cultural eran aspectos ensamblados de una misma unidad. Proponía una «autarquía de la inteligencia» que permitiera a España no sólo alcanzar la autarquía económica, sino reconstruir la «fuerza interior» para alcanzar el «estatus histórico que al país le corresponde. De ahí la importancia de la universidad. Tras explicar que en los últimos tiempos no había «universidad auténtica», por haberse extranjerizado y renunciado a su propio ser, reflexiona sobre la que se debe organizar. La nueva universidad ha de inspirarse en la época imperial. Ha de ser alma del humanismo español, que es «un humanismo de hombre caído y redimido». La universidad liberal —importada, ajena al alma nacional— era «fáustica», ya que consideraba el saber como poder y se olvidaba del saber como camino de perfección. Convenía, pues, recuperar esta misión arrinconada por los liberales, que además era, en su opinión, seña de lo español. Pero esto no significaba convertir en teólogos a todos los universitarios; bastaba con que la teología influyese en los estudiantes de todas las facultades e impregnase el modo de ser de la cultura española. La nueva universidad, en fin, ha de ser imperial, cristiana, autárquica —«sólo una autarquía de la inteligencia nos permitirá una autarquía económica»—, someterse al principio jerárquico y alumbrar al «nuevo hombre que se avecina», forjando en él el sentido del honor, el heroísmo, el acto de servicio, la vida disciplinada... Por supuesto, también debe formar buenos profesionales y cultivar la investigación...

Pero Pemartín y López Ibor no agotan el discurso del nacionalcatolicismo educativo. Algunos católicos aún querían más. Enrique Herrera Oria escribió un oportuno libro, en 1940, que proponía rescatar viejas instituciones educativas *imperiales* que él mismo se inventaba, y que resultaban oportunas para debatir con los falangistas. Decía que en la España imperial, el Estado se desentendió de la educación, confiándola a la Iglesia, y ahora proponía emular aquel tiempo tan glorioso...⁷⁴ Por otro lado, a Herrera Oria no le bastaba con recatolizar la universidad estatal, sino que, directamente, reclamaba universidades católicas. En su opinión, debían instituirse tres tipos de universidades: las estatales, las semiestatales —subvencionadas ambas por el Estado—, y las pontificias. Todas debían ser autónomas, aunque —eso sí— inspeccionadas por el Estado y la iglesia. La propuesta de universidades católicas —las semiestatales, amén de las pontificias— se concretaba.

Frente a estas posiciones estaban las falangistas: «Nuestra concepción integral del Estado exige toda hegemonía educativa» —decía Gavilanes en 1942—, para «infiltrar en las nuevas generaciones el espíritu y el sentido de las normas nacionalsindicalistas». Gavilanes, además, recelaba de que la «masa amorfa» fuese dirigida a un fin determinado por «elementos extraños a la política estatal».⁷⁵ Entre estos 'elementos extraños' —citados también como «otras estirpes»— hallábase la Iglesia. Críticas alusiones: esto era todo lo que se permitía la *crítica azul* en los años del apogeo del Eje. No andaba lejos de Gavilanes otro 'teórico' falangista, Antonio Maíllo: «Sólo educando al pueblo —afirmaba en 1943— podremos convertirle en auténtica *comunidad de vida y destino*, trocando en organismo fecundo la 'masa' amorfa y fragmentada en mil porciones enemigas que nos legó el liberalismo».⁷⁶ Pero, como vemos, las propuestas falangistas sobre educación, más allá de insinuar la primacía del Estado, eran muy pobres, incluso cuando el sabio Laín Entralgo se adentraba en estos territorios concretaba muy poco: «el maestro nacionalsindicalista —escribió en 1941— debe potenciar en el niño sus resortes e ímpetus vitales, orientados ante la vida y el mundo en sentido militante».⁷⁷ Pura palabrería. En resumen, reclamar la formación política o la educación para la milicia y el servicio era casi todo lo que quedaba en el pensamiento falangista, una vez eliminada la retórica retumbante.

Respecto a la universidad, las propuestas falangistas también eran pobres, aunque estaban muy interesados en influir en este tramo educativo; no en balde el SEU, crisol del falangismo, era un frente universitario. La meta era conseguir una universidad «católica y política», fiel tanto a la ortodoxia como al sentido nacionalsindicalista. Los falangistas aprovecharon la coyuntura de los avances de las potencias del Eje para alzar su voz e intentar no dejarse arrebatarse otra pieza del sistema educativo. Habían perdido la enseñanza primaria, la media y el CSIC, pero reivindicaban la universidad. «¡No más leyes que arranquen partes importantes de poder a un Estado que nosotros queremos totalitario!», clamaba Antonio Tovar, lamentando la postergación de los falangistas en el nuevo Estado. El V Consejo na-

cional del SEU, celebrado en diciembre de 1941, expresó la opinión de los *azules*.⁷⁸ El momento era oportuno, pues en el Ministerio se estaba estudiando la reforma de la universidad. Uno de los objetivos del cónclave falangista era «conquistar» la universidad, hacerla un feudo nacionalsindicalista, convertirla en «escuela de mandos de la patria» y, de paso, frenar las ambiciones de la derecha católica. En las conclusiones proclamaron que la universidad ha de ser «piedra angular de la revolución pendiente; pilar fundamental de la España que será: forja de los hombres que han de hacer la revolución y han de hacer a España». El iluminismo no podía ser mayor: el triunfo de las ideas falangistas «puras y rebeldes» dependía del control de la universidad, que debía estar en manos del Estado y no bajo «presiones y corrientes del tipo más ancestral». De nuevo, el lenguaje críptico e indirecto: las ‘presiones ancestrales’ eran las de la derecha católica...

Antonio Tovar y Pedro Laín, presentes en los debates, diagnosticaron lo que, a su juicio, eran los males de «la cochambre universitaria»: la excesiva libertad de cátedra, la falta de disciplina de los profesores, la apatía y falta de exaltación revolucionaria de los estudiantes... En cambio, las medidas que propusieron para conseguir esa universidad «totalitaria» eran muy débiles: influir en el Consejo Nacional de Educación para mejorar la ley que se prepara, activar campañas de propaganda, vigilar a los profesores, participar en las oposiciones, reunir en residencias y colegios mayores falangistas a estudiantes capacitados —vivero de futuros catedráticos y profesionales—, etc. Pero, ¿cómo desarrollar la influencia? Poco dicen. Cuando el asunto es más importante, menos concretos son. Por ejemplo, para asegurar las cátedras de nueva creación en manos falangistas, Laín propone «exigir una participación, la que sea, como sea». Y, mientras los falangistas se removían en esta imprecisión —*la participación que sea*—, los tribunales seguía nombrándolos el ministro, verdadero árbitro del reparto de cuotas de cátedras entre las familias del Movimiento. No acaban ahí las contradicciones del SEU. Los falangistas no le niegan a la Iglesia el derecho a crear instituciones de educación superior, aunque consideraban necesario prohibir *por el momento* el ejercicio de ese derecho. Más genéricas eran otras propuestas sobre la universidad: una buena enseñanza profesional, creación de seminarios de investigación, más bibliotecas, clínicas y laboratorios. Se trataba de la universidad soñada, vestida con camisa azul. Estos puntos de vista de 1941 son coincidentes, en lo fundamental, con la visión que el SEU tenía de la universidad en 1939. Los seuístas, entonces, se prepararon para reconquistar la universidad buscando «la consecución de una masa escolar sana de cuerpo y espíritu que, libre de prejuicios seculares, desarrolle una intensa labor profesional y trabaje también por el Imperio y la Cultura Hispana», según decía un folleto publicado en Barcelona al acabar la guerra.⁷⁹

EL ORDEN FRANQUISTA EN LA UNIVERSIDAD

La universidad franquista en guerra

El primer organismo de los sublevados que se encargó de la educación fue la Comisión de Cultura y Enseñanza, creada en 1936, donde el grupo Acción Española tuvo una gran influencia.⁸⁰ La derecha conservadora y la Iglesia se habían situado en posición de ventaja en el embrión del futuro Ministerio de Educación. Cuando en enero de 1938 se organizó éste, se mantuvieron los planteamientos.

El primer ministro de Educación franquista, Pedro Sáinz Rodríguez, era monárquico autoritario e integrista católico; estaba vinculado al grupo Acción española y opinaba que la legislación educativa republicana era una «empresa de embrutecimiento colectivo».⁸¹ A Sáinz lo acompañaban, entre otros:

- La política educativa acordada por la Comisión de Cultura y el Ministerio de Sáinz Rodríguez se centró en la enseñanza primaria y media, en las que se introdujeron —como no podía ser de otro modo— los valores del *nuevo Estado*.⁸² La enseñanza secundaria fue particularmente atendida por los sublevados. Enrique Herrera Oria había explicado en 1935 las motivaciones de este interés: «el problema más grave de un país —decía— es la educación de la juventud», y «el período que pudiéramos llamar crítico es el que transcurre entre los diez y los diecisiete años, es decir, la época en la cual a los jóvenes se les imprimen las ideas fundamentales de lo que han de ser después en la vida».⁸³ Y así, empezaron por reformar esta etapa, considerada clave para formar a las futuras clases dirigentes. El ministro Sáinz Rodríguez elaboró la Ley de Enseñanza Media de 1938, de acuerdo con los principios ideológicos de la *nueva España* y atendiendo a los intereses de las instituciones eclesiásticas.⁸⁴
- Las reformas en la enseñanza universitaria, con los estudiantes movilizados, no eran tan urgentes. Las universidades de la zona franquista, con las clases suspendidas, se pusieron al servicio de la guerra —órdenes de 5 de septiembre de 1936 y del 4 de enero de 1937—. ⁸⁵ Se procuró aprovechar en lo posible al profesorado universitario de que se disponía para que colaborase en tareas militares o administrativas y en campañas de propaganda; paralelamente, gran parte de los edificios universitarios y los materiales útiles para la guerra —mapas, laboratorios, etc.— se requisaron. Desde el otoño del 36, los profesores se incorporaron a equipos de censura y propaganda o colaboraron en comisiones depuradoras, tribunales militares, oficinas de gestión, inspección de la enseñanza primaria y secundaria...⁸⁶ La ayuda más valiosa la aportaron profesores de Medicina y Ciencias que, militarizados, trabajaron en servicios sanitarios o en tareas de apoyo logístico. Así, el Hospital Clínico Universitario de Zaragoza se puso al servicio del Ejército y desempeñó un importante

papel en la zona franquista hasta la caída de Cataluña; los profesores de Ciencias de esta universidad se agregaron a servicios militares para resolver diversos problemas, desde el descifrado de telegramas y estudio de claves hasta la investigación de combustibles, gases tóxicos y su contrarresto, o la fabricación de «botellas incendiarias». ⁸⁷ A estos cometidos, desde principios de 1937, se añadieron ciclos de conferencias dirigidos a un público libre, y organizados por todas las universidades de la zona franquista —algunos de ellos bajo el nombre genérico de ‘cursos Menéndez y Pelayo’—. Los impartieron profesores de las distintas facultades, especialmente de Letras y Derecho, y su objetivo era propagar el discurso ideológico del Nuevo Estado, «mantener la cultura nacional», descalificar la obra republicana, alabar las excelencias de la *España eterna*, y, en fin, justificar la sublevación militar. Estas conferencias avanzaron lo que, a partir de 1939, fueron contenidos habituales de la universidad franquista. Las que organizó la universidad de Zaragoza, por ejemplo, explicaban temas como «la España imperial», «catolicidad e imperio», «la ciencia española del derecho de gentes en el siglo del imperio», «la lucha contra las corrientes filosóficas heterodoxas y antiespañolas», la «forma direccional jerárquica en Alemania, Italia y España», etc. Parecida fue la organización en las demás universidades de la zona franquista, ⁸⁸ ninguna de las cuales abrió curso académico, como hicieron las republicanas, durante la guerra. Sólo al acabar ésta se iniciaron las actividades académicas ordinarias, y entonces se organizaron cursillos abreviados, llamados *patrióticos*, para permitir que los ex-combatientes de su bando recuperasen el tiempo perdido...

- Paralelamente, las asociaciones de los estudiantes de derecha —fascistas, tradicionalistas y católicos— fueron integradas en el SEU, que quedó, desde noviembre de 1937, como sindicato único de los universitarios de la Nueva España. El proceso de unificación no fue sencillo: hubo resistencias, fue necesario destituir a gran parte de los dirigentes provinciales del SEU y la AET, y reiterar las órdenes —septiembre de 1939—. Por otro lado, lo mismo en la zona franquista que en la republicana, los estudiantes participaron activamente en la guerra, tanto en el frente —los *alféreces provisionales* completaron los cuadros militares— como en la retaguardia —vigilancia, propaganda...—.

EL CSIC Y LA LEY DE ORDENACIÓN UNIVERSITARIA

Los primeros tanteos de reforma universitaria que prepararon los franquistas tomaron como modelo la legislación de la dictadura de Primo de Rivera. Sáinz Rodríguez, apenas aprobada la Ley de Enseñanza Media, nombró una comisión —Pío Zabala, Inocencio Jiménez, Pérez Bustamante y López Ibor— que redactó un proyecto de reforma universitaria, publicado en abril de 1939, cuyo contenido se inspiraba en

las propuestas de Callejo.⁸⁹ La Falange, ausente de la comisión, no parecía dispuesta a renunciar a la universidad, por lo que arreciaron críticas contra el proyecto. El ministro fue cesado, aunque no por este motivo, sino por su fidelidad a la monarquía. El nuevo ministro de Educación, José Ibáñez Martín, era un catedrático de instituto, católico, propagandista, vinculado a Acción Española, dirigente de Renovación Española y diputado por la CEDA. Se mostraba más hábil que su antecesor con los falangistas; su monarquismo era mucho más diluido y tenía gran capacidad para navegar entre las presiones procedentes de la derecha católica —que deseaban una ley universitaria tan permisiva para las universidades católicas como lo era la Ley de Enseñanza Media— y las tendencias de determinados sectores falangistas —que aspiraban al monopolio político estatal de la universidad—. ⁹⁰ La ley universitaria aún tardó cuatro años en incubarse.

Antes fue organizado el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. En efecto, en 1939, lo primero que hizo Ibáñez Martín, junto con el también catedrático de instituto José María Albareda, fue crear el CSIC, organismo que sustituía a la JAE y heredaba sus instalaciones. El Consejo tenía como función restaurar «la clásica y cristiana unidad de las ciencias destruida en el siglo XVIII», «elaborar una aportación a la cultura universal», «formar un profesorado rector del pensamiento hispánico» y, por supuesto, desarrollar la investigación y vincularla a «los intereses espirituales y materiales». ⁹¹ El CSIC estaba subordinado jerárquicamente al gobierno: el alto patronato lo ejercía Franco y su presidente era el ministro de Educación, quien se encargó de designar a los cargos rectores de la institución y a los investigadores. Los puestos directivos se confiaron a figuras de la derecha católica, destacando la presencia de miembros del Opus Dei, como Albareda, el verdadero arquitecto de la nueva institución —se le ha llamado «el Castillejo del CSIC»—, que ocupó su secretaría general hasta su muerte, en 1966. Los investigadores también se designaron atendiendo predominantemente esta afinidad. Ninguna de las familias de la dictadura tuvo una posición tan privilegiada en el Consejo como los seguidores de Escrivá, que contaron con el apoyo incondicional de Ibáñez Martín. Así pues, la reconstrucción institucional de la ciencia, urgente tras el desmoche que comportó el exilio y la depuración, se hizo con un marcado criterio partidista y clientelar. Laín Entralgo ha explicado que se prescindió de «los mejores», se evitó no sólo a los sospechosos de liberalismo, sino también a los que, fieles a la causa franquista, no comulgaban con los principios del catolicismo integrista. ⁹²

En sus primeros años, la actividad del CSIC se centró en la elaboración ideológica, siendo muy activos los patronatos de humanidades, el «Menéndez Pelayo» y el «Raimundo Lulio». Desde el Consejo se publicó *Arbor* —a partir de 1944— una revista ideológica, orientada por miembros del Opus, que se ocupó de actualizar la vigencia del catolicismo integrista y dar respuesta a otras publicaciones de intelectuales falangistas como *Escorial*. Pero a esta línea ideológica, cuyos pensadores más destacados

fueron Rafael Calvo Serer –en su primera etapa–, Florentino Pérez Embid o Federico Suárez Verdaguer y su escuela histórica, el Consejo añadió otras líneas de actuación: la científica. A partir de 1946, en el marco de la política económica autárquica, adquirió importancia la investigación científico-técnica, destacando el patronato «Juan de la Cierva», con los institutos de construcción y cemento, investigaciones metalúrgicas, plásticos y caucho, fermentaciones industriales, y óptica, a los que se añadieron otros en los años cincuenta. Se consolidaron, pues, investigadores profesionales, se editaron revistas –cada Instituto la suya– y se pensionó en el extranjero a diversos investigadores –en 1957 sumaban 849–, muchos de los cuales, casi un tercio, alcanzaron cátedras en la universidad.

Desde el CSIC se influyó en la universidad, no sólo preparando futuros catedráticos con becas y otras posibilidades de estudio, inalcanzables para auxiliares y adjuntos de universidades de provincias, sino que, además, se crearon delegaciones provinciales y secciones de instituto en distintas universidades. Era un modo de repartir prebendas que benefició a un puñado de catedráticos *amigos*, que conseguían ser colaboradores o investigadores. Estas secciones, a menudo, estaban formadas por un solo investigador, el catedrático beneficiario, con lo que sus resultados científicos no podían ser muy sólidos, aunque sí los concernientes a la meritocracia del favorecido. En fin, fueron miembros del CSIC los que presidieron muchos tribunales de cátedras.⁹³

En agosto de 1940, Ibañez Martín creó el Consejo Nacional de Educación, órgano consultivo que sustituía al viejo Consejo de Instrucción Pública Liberal. A una de sus comisiones se le encargó que elaborase un proyecto de ley universitaria. La Comisión la presidía nuevamente Zabala, y entre sus miembros se hallaban personas de la derecha católica, como Albareda, y falangistas como Laín. No faltaron las disputas ni las zancadillas entre unos y otros, dispuestos a controlar tan importante sector educativo. El resultado fue la Ley de Ordenación Universitaria de julio de 1943, que pasó por el trámite de las Cortes corporativas, recién estrenadas, y que fue la más *azul* de las leyes educativas del franquismo, sin renunciar, ni mucho menos, al catolicismo integrista.⁹⁴ Los falangistas estaban muy satisfechos: consideraban que lo mejor que tenía la ley se debía a su presión. Con todo, los católicos no estaban –ni mucho menos– decepcionados.

¿Cuál era el contenido de la ley? Arrancaba con un preámbulo doctrinal en el que se condensaba la historia universitaria española con una interpretación coincidente con la desarrollada por la derecha católica: «aquella gran Universidad imperial perdió sus lumbres en la gran crisis del siglo XVIII, donde se acusaron ya las influencias extrañas». Durante el siglo XIX empeoró, atizada por «la rígida influencia del sistema napoleónico», la «desorientación», los «exotismos», la «maraña de disposiciones», la «effimera legislación»... Nadie se salvaba de causar el desastre, ni en el XIX ni en el primer tercio del XX, excepto «la Dictadura del ínclito general Primo de Rivera». Los

demás ministros estaban contaminados por el liberalismo, y no hicieron más que aumentar la «crisis», la «ruina», el «caos». «La educación intelectual estaba desquiciada, había sucumbido en manos de la libertad de Cátedra la educación moral y religiosa, y hasta el amor a la Patria se sentía con ominoso pudor, ahogado por la corriente extranjerizante, laica, fría, krausista y masónica de la Institución Libre, que se esforzaba por dominar el ámbito universitario». La República era lo peor: lanzó a la universidad «por la pendiente del aniquilamiento y la desespañolización»... La nueva universidad que se instauraba, por el contrario, entroncaba con la tradición imperial que se abandonó en el siglo XVIII. Pero, además, se enriquecía «con las normas y el estilo del nuevo Estado, antítesis del liberalismo». En adelante, «todas las actividades» de la nueva universidad «habrán de tener como guía suprema el dogma y la moral cristiana», y la nueva ley «en todos sus preceptos y artículos, exige el fiel servicio de la Universidad a los ideales de la Falange». Pero más allá de la retórica delirante, la ley franquista era menos innovadora de lo que pretendía. En el fondo, conservaba la estructura de funcionamiento que estableció Moyano, tamizada ahora por lo católico y lo falangista.

- El régimen financiero continuaba con los planteamientos seguidos desde los años veinte: las universidades tenían como ingresos propios las tasas de matrícula y otras rentas —intereses bancarios, beneficios de publicaciones—, de cuyas cantidades debían reservar un 30% para incrementar el patrimonio; a estas partidas se añadían otras subvenciones —estatales, locales o fundaciones—. Todos estos recursos los administraba la universidad ajustándose a las directrices del Gobierno, que nombraba —oído el rector— un administrador. Pero el presupuesto universitario dependía del ministerio, a cuyo cargo estaba el pago de las nóminas o las inversiones para mejorar instalaciones, edificios, etc. —salvadas las cortas cantidades que las universidades podían dedicar de «sus» fondos a estos menesteres.
- El principal núcleo de la organización universitaria seguían siendo, como siempre, las facultades —y dentro de ellas, las cátedras—, encargadas de impartir las enseñanzas profesionales. Las facultades que se fijaron eran: Letras, Ciencias, Derecho, Medicina, Farmacia, Veterinaria, y Ciencias Políticas y Económicas —ésta era nueva, y había sido apuntada en los años republicanos—. La concepción de universidad que articulaba la ley era literalmente decimonónica —preparar profesionales—, apartándose de la tendencia de convertirlas en centros de investigación, iniciada en las décadas anteriores por la JAE. Para la investigación, el franquismo había creado el CSIC; la función universitaria no era la investigadora. Ciertamente se reconocía que «todas las cátedras habrán de estar suficientemente dotadas para cumplir la función investigadora», pero sobre el particular no se especificaba nada, y entre las «obligaciones» de los catedráticos ni siquiera figuraba ninguna relativa a la

investigación —sólo se les exigía un trabajo científico escrito «expresamente para la oposición»—; el resto era «labor universitaria». La otra concesión al cultivo de la ciencia que hace la ley de 1943 era la posibilidad de crear institutos de investigación, a iniciativa de las universidades, el CSIC u otros organismos. De hecho, eran derivaciones del CSIC. En años de restricciones y autarquía, el modelo decimonónico de universidad era —no cabe duda— mucho más barato que el modelo humboldtiano al que desde hacía algunas décadas se aspiraba.

- El gobierno universitario estaba en manos del rector, nombrado por el ministro y asesorado por las demás autoridades académicas. La novedad fue que ahora los rectores tenían que ser *militantes* de FET y de las JONS. Fue éste un requisito falangista, recogido por la ley; en el Consejo nacional del SEU, antes comentado, se argumentaba que no bastaba con que la ley fuese nacionalsindicalista; se exigía que los rectores —los únicos capaces de convertir la letra de la ley en realidad política— tenían que ser militantes del partido único. Y lo fueron, aunque ello no pudo convertir a las universidades en las instituciones depositarias del sueño nacionalsindicalista: el partido único había sido *domesticado*... Los decanos eran nombrados por el ministro entre una terna de candidatos que elevaba el rector. A los cargos académicos habituales se añadían tres nuevos: el director de formación religiosa —nombrado por el ministro a propuesta del obispo—, el jefe del servicio del profesorado —nombrado por acuerdo del delegado nacional de educación de FET y de las JONS y el ministro, con informe del rector— y el jefe de distrito del SEU —nombrado por el jefe nacional de dicho sindicato y el ministro, con informe del rector—. La junta de gobierno —rector, decanos y jefes del SEU y del servicio de profesorado— y el consejo de distrito, *asesoraban* al rector sobre la «vida universitaria» o la del distrito; el claustro, finalmente, tenía como *única* función «solemnizar» actos.
- Las categorías de los profesores eran las de antes. Los catedráticos numerarios, debidamente escalafonados, accedían al cuerpo por oposición —que se celebraba siempre en Madrid— ante un Tribunal de cinco miembros nombrados todos ellos por el ministro, y cuyo presidente debía pertenecer al CSIC, al Consejo Nacional de Educación o a las Reales Academias. La diferencia con respecto a la época republicana es que ahora —de hecho, desde 1939—, los tribunales los nombra en su integridad el ministro, y antes tres miembros procedían del turno. Las cátedras vacantes se cubrían alternativamente por oposición o concurso de traslado. Lógicamente, para ser catedrático era requisito «la firme adhesión a los principios fundamentales del Estado», acreditada por la Secretaría General del Movimiento. Las demás categorías de profesores tampoco conocieron cambio alguno. A los auxiliares se les lla-

maba ahora *adjuntos*, pero, como antes, sus nombramientos eran por cuatro años prorrogables por igual período, y se hacían por concurso-oposición en la facultad correspondiente. A catedráticos y adjuntos se añadían ayudantes de clases prácticas –nombrados por el decano, oído el catedrático, y remunerados con fondos propios de la universidad– y encargados de curso –nombrados por el ministerio a propuesta de la facultad–. FET y de las JONS, «para difundir el espíritu político del Movimiento en el profesorado universitario» creó el Servicio español del profesorado, que ahora recogía la ley.

- Aunque se le reconocía a la Iglesia el derecho a establecer universidades, se le privaba de tal derecho en la práctica, a la espera «de lo que en su día se determine mediante acuerdo entre ambas supremas potestades». Los estudios universitarios de jesuitas, propagandistas –el CEU– u otros que pudiesen desarrollarse, no tenían carácter oficial. Sus estudiantes quedaban obligados –como hasta entonces– a adscribirse a una universidad y examinarse en ella; lo que se hacía era «dispensar» la escolaridad –no las tasas– de los estudiantes, si cursaban estudios superiores en un «Centro nacional o extranjero de categoría científica equiparable a la de las Universidades». El encargado de conceder la dispensa era el ministerio, previo informe del rector, oída la facultad. Éste fue el compromiso al que se llegó. Aunque algunos sectores falangistas estaban ufanos, la voluntad ministerial de controlarlo todo y no hacer mudanza debieron pesar⁹⁵ más en esta decisión que las voces falangistas. Hasta los años sesenta no se formalizaron las enseñanzas civiles –Derecho, Filosofía, Medicina, Ingenierías...– que se cursaban en los centros de estudios de las instituciones eclesiásticas. La «adscripción», la «dispensa» de escolaridad y el examen en universidad pública se mantuvieron hasta 1962, año en que el Opus Dei consiguió dar a sus enseñanzas superiores de Navarra rango universitario pleno. Al reconocimiento de la universidad del Opus siguieron los jesuitas de Deusto y los estudios no eclesiásticos de la universidad pontificia de Salamanca, que fue establecida en 1940.
- En cuanto a los estudiantes, el objetivo que perseguía la ley era, además de prepararlos profesionalmente, ideologizarlos. Se obligaba a todos los estudiantes a sindicarse en el SEU, única organización estudiantil reconocida, y se establecía toda una maraña de órganos y servicios para disciplinarlos y encuadrarlos, entre los que destacan cuatro: 1) el estudio obligatorio de asignaturas complementarias –formación religiosa, formación política y educación física–; 2) la milicia universitaria y el servicio social de la mujer, que aportaban a los varones los valores castrenses –y de paso facilitaban un servicio militar más cómodo y una milicia de complemento–, y a las mujeres los valores femeninos del servicio social; 3) los servicios de protección escolar y asistencia al estudiante, para los que fue encargado el SEU. 4) Se poten-

ciaban los colegios mayores, propuesta de la primera dictadura que resurgía nuevamente.

- Pero la mayor parte de estos propósitos, nunca tuvieron el desarrollo eficiente que se buscaba. El SEU se burocratizó y, aunque pudo ejercer en los primeros años de la dictadura un control policial y represivo sobre los estudiantes, no pudo desarrollar la influencia adoctrinadora que se proponía —socializar a la juventud universitaria en el totalitarismo del Estado—, por más que «prestó servicios» asistenciales, especialmente a partir de los años cincuenta. Las asignaturas complementarias pronto se convirtieron en mero trámite —«las tres Marías»—, sin poder desempeñar la eficacia formativa que se les suponía. Los colegios mayores, muy escasos para atender a la población universitaria, fueron reducto para unos pocos, y el sueño de que todo universitario fuese, a la vez, un colegial que recibía una formación de convivencia complementaria, no pasó el umbral del formulismo. En resumen, la voluntad falangista de «encuadrar» a toda la juventud universitaria pronto se convirtió en otro *asiento* que pasaba sin remedio al *debe* de la «Revolución pendiente».
- La ley de 1943 extremó el control sobre profesores y estudiantes y reglamentó la vigilancia sobre toda actividad escolar. Así, por ejemplo, los programas se tenían que presentar a la aprobación rectoral un mes antes de que comenzaran las clases y se explicarían los contenidos «en su integridad y de acuerdo con las normas inspiradoras del Estado». Se establecía, en fin, un régimen de disciplina universitaria para profesores, estudiantes y personal de administración, clasificándose las faltas en leves y graves. Las de los profesores podían ser, además, morales, políticas o administrativas; las de los estudiantes —con otro criterio— podían ser individuales o colectivas. Los alumnos, por lo demás, no tenían derecho a reclamación colectiva, aunque sí individual y a través del SEU.

NOTAS

¹ *Mensaje del Caudillo a los españoles. Discurso pronunciado por S.E. el Jefe del Estado la noche del 31 de diciembre de 1939, Año de la Victoria*, Madrid, Editora Nacional, pp. 19-20.

² *Mensaje...*, p. 18.

³ *Mensaje...*, p. 19.

⁴ Luciano de la Calzada, «El espíritu del 18 de Julio, como realidad histórica y proyecto hacia el futuro», en *La guerra de liberación nacional*, Universidad de Zaragoza, 1961, pp. 603-604.

⁵ *Ibidem*, «El espíritu...», p. 605.

⁶ José Pemartín, *Qué es 'lo nuevo'... Consideraciones sobre el momento español presente*, Santander, Aldús, 1938, p. 150.

⁷ Luciano de la Calzada, «El espíritu...», p. 613.

⁸ José María García Escudero, *De Canovas a la República*, 2.^a ed., Madrid, Rialp, 1953, p. 355.

⁹ *Dictamen de la comisión de ilegitimidad de poderes actuantes en 18 de julio de 1936*, Madrid, Editora Nacional,

- [1938?]. Véase también Francisco Espinosa Maestre, *El fenómeno revisionista de la derecha española*, Badajoz, Libros del Oeste, 2005, y Marc Baldó, «La historiografía franquista», en Beatriz Rojas y Ernest Sánchez Santiró (coords.), *Historiografía española 1975-2005*, México, Instituto Mora, 2008, pp. 17-51.
- ¹⁰ Joaquín Arrarás Iribarren (dirección literaria), *Historia de la Cruzada Española*, 8 vols., v. 1, p. 27.
- ¹¹ Michael Richards, *Un tiempo de silencio. La Guerra Civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 1999; Francisco Espinosa, Conxita Mir y Francisco Moreno (eds.), *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002.
- ¹² «Declaraciones de S. E. a Manuel Aznar. 31 de diciembre de 1938», en *Palabras del Caudillo. 19 abril 1937-7 diciembre 1942*, Madrid, Ediciones de la Vicesecretaría de Educación Popular, 1943, pp. 500-503
- ¹³ *Ibidem.*
- ¹⁴ J. Pemartín, *Qué es 'lo nuevo'...*, pp. 189-199.
- ¹⁵ M. de Unamuno, *Epistolario inédito*, Madrid, Espasa-Calpe, 1991, t. II, p. 354.
- ¹⁶ Juan José López Ibor, *Discurso a los universitarios españoles*, Santander, Cultura Española, 1938, p. 106.
- ¹⁷ Aspectos —que la historiografía dedicada a la represión omite— como, por ejemplo, las estrategias políticas de la dictadura para convertir la información en propaganda y la opinión en asentimiento; el control omnímodo sobre los medios de comunicación, las consignas, la censura, el No-Do, las leyes de prensa, y, en fin, aspectos como la ideología, la cultura política, la educación, los manuales escolares, los catecismos, el arte y hasta la definición y diseño de la memoria o si se quiere la historiografía...
- ¹⁸ Orden de 7 de diciembre de 1936, citada en M. de Puelles Benítez, *Educación e ideología en la España contemporánea*, Barcelona, Labor, 1980, p. 368.
- ¹⁹ Decreto de 8 de noviembre de 1936 —BOE del 11— y Ley de 10 de febrero de 1939.
- ²⁰ Jaume Claret, *El atroz desmoche. La destrucción de la universidad española por el franquismo. 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 2006, p. 69.
- ²¹ Decreto de 27 de septiembre de 1936, *Diario oficial de la República*, n.º 273, 29-9-36.
- ²² Citado por Alicia Alted, *Política del nuevo Estado sobre el patrimonio cultural durante la guerra civil española*, Madrid, Centro Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, 1984, p. 169.
- ²³ Luis de Galisonga, por ejemplo, capaz de agotar los sustantivos y adjetivos de la lengua castellana para alabar al Caudillo, se sumó con entusiasmo a la campaña, y escribió lo siguiente: «Varias generaciones escolares pudieron ser envenenadas por esa caterva de pedantes malvados que bajo las consignas inalterables de la Institución Libre de Enseñanza tenían la infame misión de educar a aquellas generaciones contra España. Sería demasiado honor para ellos y hartó ludibrio para nosotros repetir aquí los nombres conocidos de los grandes sayones y oficientes de las Internacionales en las cátedras de España». Citado por Rafael Abella, *Por el Imperio hacia Dios. Cónica de una Postguerra*, Barcelona, Planeta, 1978, pp. 217-218.
- ²⁴ «Hay en España —decía Manjón— una institución racionalista y librepensadora que dicen libre de enseñanza: radica en Madrid y lleva la batuta en materia anticristiana y prácticamente secunda los planes de la masonería», citado por Ivonne Turin, *La educación y la escuela en España de 1874 a 1902: liberalismo y tradición*, Madrid, Aguilar, 1967, p. 279.
- ²⁵ Enrique Suñer, *Los intelectuales y la tragedia española*, Burgos, Editorial Española, 1937, citado por José Manuel Sánchez Ron, *Cinzel, martillo y piedra: la ciencia en España (siglos XIX y XX)*, Madrid, Taurus, p. 195.
- ²⁶ Conxita Mir, *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña de posguerra*, Lleida, Milenio, 2000, p. 286. De la misma autora: «El sino de los vencidos: la represión franquista en la Cataluña rural», en Julián Casanova (coord.), *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 121 y ss.
- ²⁷ Robert Gellately, *No sólo Hitler. La Alemania nazi entre la coacción y el consenso*, Barcelona, Crítica, 2002; J. Arch Getty y Oleg V. Naumov, *La lógica del terror*, Barcelona, Crítica, 2001.
- ²⁸ Pedro Laín Entralgo, *Descargo de conciencia (1930-1960)*, Barcelona, Barral, 1970, p. 283, nota 12.
- ²⁹ Dionisio Ridruejo, *Escrito en España*, 2.ª ed., Buenos Aires, Losada, 1964, p. 96.

- ³⁰ *Ibidem*, p. 94.
- ³¹ Véase, para el magisterio, F. Morente Valero, *La escuela y el estado nuevo: la depuración del Magisterio nacional (1936-1943)*, Valladolid, Ámbito, pp. 221-417; José María Nasarre López, «Depuración de maestros en la provincia de Huesca», y Manuel Ortiz Heras, «La depuración del Magisterio en la provincia de Albacete. El lenguaje de los expedientes de depuración», ambos trabajos en Juan José Carreas y Miguel Ángel Ruiz Carnicer, *La universidad bajo el régimen de Franco: actas del congreso celebrado en Zaragoza*, Zaragoza, Fernando el Católico, 1991, pp. 213-235 y 237-255, respectivamente. Para los funcionarios y empleados de la Diputación de Valencia, Marc Baldó, «La diputación en camisa azul (1939-1959)», en M. Chust (dir.), *Historia de la Diputación de Valencia*, Valencia, Diputació de València, 1995, pp. 376-381.
- ³² J. J. Carreras, «La universidad...», p. 421.
- ³³ J. M. Sánchez Ron, *Cinco...*, p. 358.
- ³⁴ Josep M. Muñoz i Lloret, *Jaume Vicens i Vives...*, p. 107. A Vicens, un año después, se le imputó otro «cargo»: formar parte de la Comisión depuradora, lo que no ha podido comprobarse ni desmentirse.
- ³⁵ F. Morente, *La escuela...*, p. 345. También, para el contexto general, el libro de Santos Juliá (coord.), *Víctimas de la Guerra Civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999.
- ³⁶ El número de 603 catedráticos de antes de la guerra los he obtenido sumando los que registra el *Escalafón de catedráticos numerarios de las universidades de la República en 31 de agosto de 1935*, que son 583, y los 20 que se incorporan entre esa fecha y antes de la guerra. Estos 20 los he sacado del *Escalafón de catedráticos de universidad de 1948*. Los 379 catedráticos de antes de convocarse las primeras oposiciones de después de la guerra los he obtenido de una relación que publica *Información universitaria* en 1941 —cortesía de M.^a Fernanda Mancebo—, deduciendo los que toman posesión desde 1940. El listado de *Información universitaria* de que dispongo presenta un problema: se corta en la letra S, por lo que, para subsanarlo, he completado la relación con el escalafón de 1948. Estas cifras, como se desprende, son provisionales. Usualmente se considera que la depuración franquista y el exilio redujeron el escalafón a la mitad. Según mis cálculos no fue tanto, pero el 37% es mucho.
- ³⁷ Jaume Claret Miranda, *El atroz desmoche...*, pp. 251-286; de Claret también *La repressió franquista a la universitat catalana. La Universitat de Barcelona autònoma, de la Segona República al primer franquisme*, Vic, Eumo, 2003; Josep Benet, *Cataluña bajo el régimen franquista. Informe sobre la persecución de la lengua y la cultura catalanas por el régimen del general Franco*, 2.^a ed., Barcelona, Blume, 1979, 331-337, donde se reproduce la lista, repetida y comentada en otros trabajos, véase Josep M. Colomer i Calsina, *Els estudiants de Barcelona sota el franquisme*, Barcelona, Curial, 1978, pp. 17-20 y apéndice I; Albert Ribas i Massana, *La universitat autònoma de Barcelona 1933-1939*, Barcelona, Edicions 62, 1976, pp. 156-161 y 251-261.
- ³⁸ Luis Enrique Otero Carvajal (dir.), *La destrucción de la ciencia en España. La depuración de la Universidad de Madrid en la dictadura franquista*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2007.
- ³⁹ M. Baldó, «Cambios de profesores en la Universidad de Valencia: sanciones y depuraciones (1936-1939)», en *La Segunda República: una esperanza frustrada. Actas del congreso Valencia capital de la República*, Valencia, Alfons el Magnànim, 1987, pp. 285-291.
- ⁴⁰ J. J. Carreras, «La universidad...», pp. 420-421.
- ⁴¹ Francisco Morente Valero, «Políticas de control ideológico del profesorado universitario en los regímenes fascistas. Una aproximación», en Josep Fontana, *Història i projecte social. Reconeixement d'una trajectòria*, Barcelona, Crítica, 2004; de Morente, también «La Universitat feixista i la Universitat franquista en perspectiva comparada», dins Guiliana di Febo i Carme Molinero (eds.), *Nou Estat, nova política, nou ordre social. Feixisme i franquisme en una perspectiva comparada*, Barcelona, CEFID-Fundació Carles Pi i Sunyer, 2005; Karl Dietrich Bracher, *La dictadura alemana*, 2 vols., Madrid, Alianza, 1973, t. 1, pp. 356-359; Juan José Carreras, «Los fascismos y la universidad», en J. J. Carreras y M. A. Ruiz Carnicer, *La universidad...*, pp. 16-17.
- ⁴² A. Sánchez Vázquez, *Recuerdos y reflexiones del exilio*, Barcelona, Gexel/UAB, 1997, p. 69.
- ⁴³ Sobre el exilio véase como obras de conjunto los libros de Alicia Alted, *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939*, Madrid, Santillana, 2005, y María Fernanda Mancebo, *La España de los exilios*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2008; sobre el exilio cultural, José María Balcells y

- José Antonio Pérez Bowie (eds.), *El exilio cultural de la Guerra Civil (1936-1939)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2001. Véase también *El exilio español de 1939*, 6 t., obra dirigida por José Luis Abellán, Madrid, Taurus, 1976-1978, y para una visión de conjunto, el capítulo de Vicente Llorens, «La emigración republicana de 1939», en el tomo I. Para el exilio concerniente a profesores de universidad, véanse en el tomo V de la misma obra los capítulos de Ernesto García Camarero, «La ciencia española en el exilio de 1939», y Javier Malagón, «Los historiadores y la historia en el exilio», pp. 189-243 y 245-353, respectivamente. Para una visión más reciente y minuciosa del exilio científico, Francisco Giral, *Ciencia española en el exilio (1939-1989): el exilio de los científicos españoles*, Barcelona, Anthropos, 1994, y para el exilio filosófico, José Luis Abellán, *El exilio filosófico en América. Los transterrados de 1939*, Madrid, FCE, 1998.
- ⁴⁴ Véase A. Alted, «Bases político-ideológicas y jurídicas de la universidad franquista...», en J. J. Carreras y M. A. Ruiz Carnicer, *La universidad...*, p. 114.
- ⁴⁵ Para ilustrar la emigración forzada de profesores bastará aludir a la relación de invitados que asistieron a la reunión que celebró en La Habana, en 1943, la Unión de profesores españoles del exilio –UPEE–, asociación formada en Francia en 1939, y que son: Alcalá Zamora y Castillo, Pablo Azcárate, José de Benito, Cándido Bolívar, Ignacio Bolívar, Pere Bosch Gimpera, Blas Cabrera, José Castillejo, Américo Castro, Honorato de Castro, José Cuatrecasas, Demófilo De Buen, Gabriel Franco, José Gaos, David García Vacca, Francisco Giral, José Giral, Mariano Gómez, Urbano González de la Calle, Luis Jiménez de Asúa, Antonio Madinaveitia, Manuel Márquez, José Medina Echeverría, Alfredo Mendizábal, Agustín Millares, Tomás Navarro Tomás, Juan Negrín, Alejandro Otero, Manuel Pedroso, Augusto Pi Suñer, Gustavo Pittaluga, José Puche, Enrique Rioja Lobianco, Fernando de los Ríos, Mariano Ruiz Funes, Antonio Sacristán, Pedro Salinas, Claudio Sánchez Albornoz, José Sánchez Civisa, Felipe Sánchez Román, Jaime Serra Hunter, Antonio Trías Pujol, Joaquín Xirau, María Zambrano, y Luis de Zulueta. Véase *Génesis de la primera reunión de profesores universitarios españoles emigrados*, La Habana, 1943, pp. 38-39.
- ⁴⁶ F. Giral, *Ciencia...*
- ⁴⁷ F. Giral, *Ciencia...*, pp. 103-105, 150-152 y 225-228.
- ⁴⁸ F. Giral, *Ciencia...*, pp. 108-117; J. M. Sánchez Ron, *Cinzel...*, pp. 327-328.
- ⁴⁹ Gutmaro Gómez Bravo, *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista (1939-1950)*, Madrid, Taurus, 2009, pp. 179-222.
- ⁵⁰ Julián Casanova, «Una dictadura de cuarenta años», en el libro coordinado por el mismo autor *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002, p. 20.
- ⁵¹ Véase J. Claret, *El atroz...*, *pássim*, Además, véase la carta de José Puche Álvarez reproducida en E. García Camarero, «La ciencia...», p. 199; F. Giral, *Ciencia...*, pp. 48-52.
- ⁵² Mercedes del Amo Hernández, *Salvador Vila. El rector fusilado en Viznar*, Granada, Universidad de Granada, 2005.
- ⁵³ Miguel Gómez Oliver, *José Palanco Romero. La pasión por la res publica*, Granada, Universidad de Granada, 2007.
- ⁵⁴ M. del Amo Hernández, *Salvador Vila...*, p. 138.
- ⁵⁵ M. del Amo Hernández, *Salvador Vila...*, p. 168.
- ⁵⁶ M. del Amo Hernández, *Salvador Vila...*, p. 167.
- ⁵⁷ M. del Amo Hernández, *Salvador Vila...*, p. 168.
- ⁵⁸ Juan José Carreras, «La universidad de Zaragoza durante la Guerra Civil», en *Historia de la universidad de Zaragoza*, Madrid, Editora Nacional, 1983, p. 421; Luis Inda Aramendia, «Francisco Aranda Millán y su contribución al estudio de las Ciencias Naturales en Aragón», *Revista de la Real Academia de Ciencias (Zaragoza)*, 58 (2003), pp. 37-51.
- ⁵⁹ Carlos Fernández Santander, *Alzamiento y Guerra Civil en Galicia (1936-1939)*, A Coruña, Edición do Castro, 2000, II, p. 930.
- ⁶⁰ C. Fernández Santander, *Alzamiento y Guerra Civil...*, II, p. 1108.
- ⁶¹ C. Fernández Santander, *Alzamiento y Guerra Civil...*, II, p. 930. Véase, además, Luis Lamela García,

- Estampas de injusticia. La Guerra Civil del 36 en A Coruña y los documentos originados en la represión*, A Coruña, Ediciós do Castro, 1998, p. 170; también de Lamela, *1936, la «Cruzada» en Compostela. La Guerra Civil y la represión franquista en los documentos policiales y militares*, A Coruña, Ediciós do Castro, 2005.
- ⁶² Carlos Fernández Santander, *Alzamiento y Guerra Civil*, II, p. 1108.
- ⁶³ Santiago López García y Severiano Delgado Cruz, «Víctimas y Nuevo estado» (1936-1940)», en Ricardo Robledo (coord.), *Historia de Salamanca*, volumen V, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 2001, pp. 224-241 y 268; Ricardo Robledo (ed.), *Esa salvaje pesadilla: Salamanca en la Guerra Civil española*, Barcelona, Crítica, 2007, pp. 281-298.
- ⁶⁴ Jesús María Palomares, «La Guerra Civil en Valladolid: notas sobre la represión en la ciudad», *Investigaciones históricas. Época moderna y contemporánea*, 20 (2000), p. 284.
- ⁶⁵ J. M. Palomares, «La Guerra Civil en Valladolid...», p. 280; Ignacio Martín Jiménez, *La Guerra Civil en Valladolid (1936-1939). Amaneceres ensangrentados*, Valladolid, Ámbito, 2000, p. 209. Según Claret, debe añadirse el auxiliar Julio Getinoi Osacar, pero no encuentro suficientemente justificada su inclusión: véase J. Claret, *El atroz...*, p. 129.
- ⁶⁶ Marc Baldó Lacomba y María Fernanda Mancebo Alonso, «Vida y muerte de Juan Peset», en *Proceso a Joan B. Peset Aleixandre*, Universidad de Valencia, 2001; Salvador Albiñana, «El proceso a Juan Peset Aleixandre», *Aulas y saberes*, Valencia, Servei de Publicacions de la Universitat de València, 2003, I, pp. 87-122.
- ⁶⁷ Amalia Castro et al., *Julián Besteiro (1870-1940). Rasgos de su vida y su obra*, Madrid, UGT-Escuela Julián Besteiro, 2002, p. 22.
- ⁶⁸ Véase la carta de José Puche Álvarez reproducida en E. García Camarero, «La ciencia...», p. 199. Véase también F. Giral, *Ciencia...*, pp. 48-52.
- ⁶⁹ M. A. Ruiz Carnicer, *El Sindicato...*, p. 36.
- ⁷⁰ Sobre la confrontación entre la derecha católica y los falangistas sobre el control de la educación, Gregorio Villar Cámara, *Nacional-catolicismo y escuela. La socialización política del franquismo (1936-1951)*, Jaén, Hesperia, 1984, pp. 127-173; Francisco Morente Valero, *La escuela y el Estado Nuevo. Depuración del Magisterio Nacional (1936-1943)*, Valladolid, Ámbito, 1997, pp. 112-119; para la universidad, Jaume Claret Miranda, *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 2006, pp. 33-60; sobre la relación entre la ideología franquista y la vida social, Michael Richards, *Un tiempo de silencio. La Guerra Civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 1999, *pássim*.
- ⁷¹ Para el debate ideológico sobre la universidad, y las posiciones de falangistas y católicos, véase Mariano Peset, «La ley de ordenación universitaria de 1943», en Juan José Carreras Ares y Miguel Ángel Ruiz Carnicer (eds.), *La universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1991, pp. 128-139. En el mismo libro, Alicia Alted, «Bases político-ideológicas y jurídicas de la universidad franquista durante los ministerios de Sainz Rodríguez y primera época de Ibáñez Martín (1938-1945)», pp. 95-124. También de Alicia Alted Vigil, *Política del nuevo estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la guerra civil española*, Madrid, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Ministerio de Cultura, 1984, pp. 179-213. Una antología documental, muy útil para la consulta, se halla en la *Historia de la educación en España. Textos y documentos*, tomo V: *Nacional-catolicismo y educación en la España de la posguerra*, Madrid, MEC, 1990, a cargo de Alejandro Mayordomo Pérez. Se reproducen textos de Pemartín, López Ibor, Ibáñez Martín, E. Herrera Oria, Laín Entralgo, Maíllo, el general Franco y otros.
- ⁷² José Pemartín, *Qué es 'lo nuevo'... Consideraciones sobre el momento español presente*, Santander, Aldús, 1938. El capítulo IX –páginas 148 a 199– se dedica a instrucción pública.
- ⁷³ J. López Ibor, *Discurso a los universitarios españoles*, Santander, Cultura Española, 1938.
- ⁷⁴ Enrique Herrera Oria, *Historia de la Educación Española*, Madrid, Véritas, s.a. (1940). En este texto, entre otras propuestas, decía: «¿Qué inconveniente puede haber en que miles de sacerdotes se encarguen de las escuelas en pueblecitos de pocos vecinos? Ninguno, sino muchas ventajas». Una ventaja era que «al Estado le ahorrarán los sacerdotes utilizados como maestros rurales muchos millones de pesetas

- al año». En efecto, con sólo emplear a 10.000 sacerdotes y pagarles 1.500 pesetas de gratificación —en vez de las 3.000 anuales que cobraban los maestros de la categoría inferior del escalafón— se ahorraban quince millones anuales; ver p. 392.
- ⁷⁵ G. Gavilanes, «Ensayo sobre una pedagogía nacionalsindicalista», *Revista Nacional de Educación*, 14 (1942), 27-29. Uso la antología de *Historia de la educación en España. Textos y documentos*, t. V.
- ⁷⁶ A. Maíllo, *Educación y Revolución. Los fundamentos de una educación nacional*, Madrid, Editora Nacional, 1943, p. 74. Uso la antología de *Historia de la educación en España. Textos y documentos*, t. V.
- ⁷⁷ Pedro Laín Entralgo, «Educación del ímpetu. Revisión de un ensayo de Ortega y Gasset», *Revista Nacional de Educación*, 4 (1941), pp. 7-26. Uso la antología de *Historia de la educación en España. Textos y documentos...*
- ⁷⁸ Véase, para el consejo nacional del SEU citado, M. A. Ruiz Carnicer, *El Sindicato Español Universitario (SEU), 1939-1965: la socialización política de la juventud universitaria en el franquismo*, Madrid, Siglo XXI, 1996, pp. 147-156.
- ⁷⁹ M. A. Ruiz Carnicer, *El Sindicato...*, pp. 73-96, la cita —procedente del folleto *El sentido de las Falanges Universitarias* (1939)—, en p. 84.
- ⁸⁰ Fue presidida por José María Pemán y, de hecho, por su vicepresidente Enrique Suñer Ordóñez, un catedrático de Medicina de Madrid que era un católico extremista, consejero de Instrucción Pública durante la dictadura de Primo de Rivera, colaborador de Acción española y combatiente enemigo de la política educativa de la República. Los demás miembros de la Comisión estaban también ligados al grupo de Acción española, incluyendo a García Valdecasas y Eugenio Montes, que eran tan católicos como falangistas.
- ⁸¹ Citado por A. Alted Vigil, p. 182. Sáinz Rodríguez, sin embargo, duró poco. Por disputas en las que ahora no nos interesan, fue sustituido por Ibáñez Martín, que ocupó el ministerio desde 1939 hasta 1951.
- ⁸² Sobre la enseñanza primaria y secundaria de la zona franquista, tanto en los años de la guerra como en la primera etapa del franquismo, véase Alicia Alted, *Política...*, pp. 179-188 y 189-209; Juan Manuel Fernández Soria, *Educación y cultura en la Guerra Civil (España 1936-1938)*, Valencia, Nau, 1984, pp. 184-194; G. Villar Cámara, *Nacional-catolicismo*, Francisco Morente Valero, *La depuración del Magisterio Nacional (1936-1943)*, *La escuela y el Estado Nuevo*, pp. 131-151; Rafael Valls, «El bachillerato universitario de 1938: primera aproximación al modelo universitario franquista», en Juan José Carreras Ares y Miguel Ángel Ruiz Carnicer (eds.), *La universidad española bajo el régimen de Franco*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1991. Para la universidad.
- ⁸³ Enrique Herrera Oria, *¿Sabe educar España?*, Madrid, Fax, 1935, pp. 9 y 12.
- ⁸⁴ Uno de los propósitos de la ley era favorecer el desarrollo de los colegios religiosos. Desde el curso 1938-39, se clausuraron cincuenta y cuatro institutos en la zona franquista, reducciones que se completaron después de abril de 1939. La razón que se esgrimía era «aligerar las cargas del tesoro», pero había otra: la expansión de la enseñanza privada
- ⁸⁵ A. Alted, *Política...*, p. 213.
- ⁸⁶ Unamuno, rector de Salamanca, aportó una inestimable colaboración a los fascistas, para sorpresa de propios y extraños. Apoyó el golpe por ver en los insurrectos a los defensores de la civilización cristiana. Aunque su apoyo no fuese incondicional y pronto ejerciese la crítica, protagonizando escenas como la de Millán Astray, su voz fue usada por los sublevados, y sus declaraciones reproducidas por miles de diarios de todo el mundo. Véase Antonio Fuentes Labrador, M.^a de los Ángeles Sampedro, Florencia Corriero y M.^a Jesús Velasco, «Apoyo institucional en un centro de poder: la Universidad de Salamanca durante la Guerra Civil. Un modelo de comportamiento», en J. J. Carreras y M. A. Ruiz Carnicer (eds.), *La universidad...*, pp. 257-282, y A. Alted, *Política...*, pp. 211-213.
- ⁸⁷ Juan José Carreras Ares, «La Universidad de Zaragoza durante la Guerra Civil», en *Historia de la Universidad de Zaragoza*, Madrid, Editora Nacional, 1983, pp. 418-434.
- ⁸⁸ Véase, para la universidad de Salamanca, el trabajo citado en nota 71, para la de Santiago, Isaura Varela, «La Universidad de Santiago durante la guerra civil española (1936-1939)», *Estudis d'Història Contem-*

- porània del País Valencià*, 7 (1982), pp. 177-197. Para la política universitaria de los franquistas durante la guerra, A. Alted, *Política...*, pp. 211-229, y J. M. Fernández Soria, *Educación...*, pp. 195-198.
- ⁸⁹ Para el proyecto de ley de reforma universitaria de abril de 1939; véase Carolina Rodríguez López, «La reforma universitaria en el primer franquismo (1939-1940)», *Cuadernos del instituto Antonio de Nebrija de estudios sobre la universidad*, 2 (1999), pp. 111-161; A. Alted, *Política...*, pp. 211-229; A. Alted, «Bases político-ideológicas...», en J. J. Carreras y M. A. Ruiz Carnicer, *La universidad...*, pp. 95-124; M. Peset, «La ley de ordenación universitaria de 1943», en J. J. Carreras y M. A. Ruiz Carnicer, *La universidad...*, pp. 125-158.
- ⁹⁰ Antonio Fontán, *Los católicos en la universidad española actual*, Madrid, Rialp, 1961, p. 73; Amando de Miguel, *Sociología del franquismo*, Barcelona, Éxito, 1978, p. 52.
- ⁹¹ Ley de creación del CSIC, 24 de noviembre de 1939, BOE del 28, en *Fundamentos del Nuevo Estado*, Madrid, Vicesecretaría de educación popular, 1939, pp. 487-493.
- ⁹² Pedro Laín Entralgo, *Descargo de conciencia (1930-1960)*, Barcelona, Seix Barral, 1976; del mismo autor, «Más sobre la ciencia de España», en *Once ensayos sobre la ciencia*, Madrid, Rioduero, 1973, p. 138.
- ⁹³ Sobre el CSIC, véase J. M. Sánchez Ron, *Cinzel, martillo y piedra...*, pp. 329-371; Emilio Criado, «El sistema científico-técnico en España», en *Ciencia y cambio tecnológico en España*, Madrid, Fundación 1º de Mayo, 1990, pp. 105-152; Pedro González Blasco y José Giménez Blanco, «La investigación en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Estudio de un grupo significativo durante el período 1940-1955», en *Historia y sociología de la ciencia en España*, Madrid, Alianza, 1979, pp. 126-162; María Jesús Santesmases y Emilio Muñoz, «Las primeras décadas de Consejo Superior de Investigaciones Científicas: una introducción a la política del régimen franquista», *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 16 (1993), pp. 73-94; Gonzalo Pasamar Alzuria, «Oligarquías y clientelas en el mundo de la investigación científica: el Consejo Superior en la universidad de posguerra», en J. J. Carreras y M. A. Ruiz Carnicer, *La universidad española...*, pp. 305-339; Ciencia española actual, Madrid, MIT, 1970. Para el Opus y el CSIC, A. Fontán, *Los católicos...*, pp. 89-100; Daniel Artigues, *El Opus Dei en España*, París, Ruedo Ibérico, 1968, pp. 34-43; J. Ynfante, *Opus Dei. Así en la tierra como en el cielo*, Barcelona, Grijalbo, 1996, pp. 94-99.
- ⁹⁴ Para la ley de 1943, véase Mariano Peset, «La ley de ordenación universitaria de 1943», en J. J. Carreras y M. A. Ruiz Carnicer, *La universidad...*, pp. 125-158; A. Alted, *Política...*, pp. 211-229; de la misma autora, «Bases político-ideológicas...», en J. J. Carreras y M. A. Ruiz Carnicer, *La universidad...*, pp. 95-124.